

# ORIENTACIÓN

5 Número suelto  
CÉNTIMOS

Semanario sin política definida  
DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Administración  
y Redacción  
Plaza Constitución, 22 bis

Anuncios y comunicados á precios convencionales

## Al vado ó á la puente

Al vigoroso impulso que dió nuestra estimada villa el 2 de Mayo de 1909, memorable fecha en la historia de esta localidad, se convencieron los miedosos, los que creían imposible la derrota del asqueroso é inmoral caciquismo que nos corrompía, que apesar de tantos años de autócrata dominación, sin la más mínima oposición, no eran sólidos los cimientos en que se apoyaba.

Bastó que unos cuantos ciudadanos de buena voluntad, de honradez acrisolada, de diferentes ideas políticas, pero dominados ante todo y sobre todo por un vivísimo cariño hácia su pueblo, se pusieran de acuerdo y llamasen á sus convecinos con la voz suprema de la razón y de la justicia, para que estos, convencidos de la veracidad de lo que se les decía, les siguiesen con entusiasmo, les alentasen en la pelea, y les diesen en definitiva un glorioso triunfo, anunciador de un cambio completo de la manera de ser de esta villa, en lo que á administración municipal se refiere.

El estado de letargo en que se vivía, desapareció al enterarse de una manera cierta de los abusos, atropellos é immoralidades que á la sombra de aquella paz provechosa para los elementos directores habían tenido lugar.

La dirección de aquel estado de cosas, la llevaba, (aunque en apariencia, algunas veces no lo pareciese) un hombre solo; de acuerdo con los otros elementos, se organizaba la oposición, fingiéndose más verdadera, cuando más les convenía ir de acuerdo para sus *disinteresados* fines particula-

res, así vimos burlarse descaradamente de la buena fé de los que entusiasmados por cantos de sirena se lanzaban á la pelea con aquel ardor que en general acompaña al que honradamente defiende el ideal político que está en armonía con su manera de pensar.

Jamás logróse en esta villa triunfaren los que fueron á la lucha en frente del caciquismo, defendiendo su credo político, y la única vez que se consiguió obtener dos puestos por minoría, fué porque lucharon unidos hombres de tan distanciadas deas políticas como son los regionalistas y los republicanos.

Un recurso hipócritamente preparado, dirigido por el *jefe*, valiéndose de todos los medios hizo que los dos triunfantes quedasen reducidos á uno y en cambio valiéndose de la investidura que solamente debía de haber puesto al servicio de nobles causas, hizo que se burlase la ley y se diese posesión del cargo de concejal á un deudor de fondos Municipales y que por lo mismo estaba incapacitado, pero la voluntad del cacique logró que no se tuviese en cuenta tal enormidad y por obra y gracia del mismo señor, llega un momento en que ocupa el primer puesto en la Corporación Municipal, asumiendo como Alcalde, la suprema dirección de la misma durante un año.

Examinando los libros de contabilidad del Ayuntamiento con el objeto de adquirir datos que les ilustrasen, los actuales concejales de la Coalición Popular tuvieron ocasión de comprobar la certeza de la afirmación sentada en el párrafo anterior y que también por diferentes conductos se les había indicado, y creyendo cumplir un sacratísimo deber, se dió cuenta de tal irregularidad en sesión pública, enterándose entonces que por tal motivo la pri-

mera vez que fué Alcalde el que lo es actualmente D. Jaime Estrada Pagés, mandó se instruyese expediente que en 1908 fué mandado archivar SIN SOBRESER.

Esta solución, fué una habilidad para tener sujeto al expedientado á las conveniencias del cacique, ya que así pesaba continuamente sobre su cabeza la amenaza de desarchivar el expediente y exigirle responsabilidad.

El Ayuntamiento actual, acordó en sesión pública y por unanimidad desarchivar el expediente, nombrando una comisión compuesta de dos concejales para su continuación, para que comprobasen la certeza de lo que lo había motivado y en su consecuencia propusieran al Ayuntamiento en razonado fallo, lo que le pareciese procedente.

Como documentos edificantes unidos al mismo expediente, citaremos copia del acta en que se nombró administrador de consumos al expedientado, así como «certificación» de que «no se nombraron cobradores».

La comisión encargada de llevar á término el expediente, dictó fallo que puesto á la aprobación del consistorio fué aceptado por *unanimidad* en su primera parte, reservándose aceptar ó modificar la otra conclusión hasta cuando se viese el resultado de lo que en la primera se proponía.

No le pareció mal el fallo al señor Alcalde, el mismo Sr. es el que convencido de la existencia del desfallo, mandó instruir el expediente, y sin embargo no sabemos que á estas fechas haya mandado cumplir el acuerdo adoptado unánimemente por la Corporación ni lo haya legalmente suspendido.

¿Es que al cacique director, que tanto influye en las determinaciones del actual Alcalde, no le conviene se cumpla el acuerdo

consistorial? Así hemos de suponerlo, pues por las condiciones del Sr. Estrada, no llegamos á comprender porque clase de motivos deja de obrar conforme nos consta obraría, de no temer tanto á su insustituible mentor.

Tenga presente, que los que hoy abusan de su bondad para colocarle en frente de los deseos de todo un pueblo, mañana no se lo agradecerán; acuérdesse que en otra ocasión como premio á sus sacrificios le exigieron dimitiese, como lo hizo.

Recapacite, y vea si le conviene ser juguete de los que valiéndose de su posición dentro de la política local, mangonearon en consumos haciendo el milagro de pagar entonces la mitad ó menos de lo que hoy pagan, CON IDENTICAS TARIFAS COMO A V. LE CONSTA, de los que han atacado su honra, que nosotros reconocemos y así la hemos defendido, pues para ello no debe ser ni ha sido obstaculo estar frente á frente, políticamente hablando; de los que en momentos criticos para su salud, tuvieron el atrevimiento de indicarle sustituto y hasta mendigaron votos á los Populares, ó si ha llegado el momento de demostrar su cariño á Granollers luchando cara á cara con los enemigos de una recta Administración y traducir en hechos positivos lo que en cien ocasiones ha expresado con palabras.

Ha llegado la hora de escoger; ó con los que quieren se administren honradamente los intereses de esta villa ó en contra.

LOS HECHOS NOS LO DIRAN, DESDE HOY CORRE EL PLAZO.

## DEFENSORES DE ALQUILER

Son los «escribidores» de «El Justicia» gente «despreocupada» é ignorante, sometida su misión á defender á un hombre cuyos hechos y procedimientos siendo Alcalde de esta villa primero, y Administrador de consumos después, son harto conocidos de los vecinos todos.

Sabemos lo que defienden en la persona de este sujeto de la peor calaña. Sabemos lo que defienden en su periodico grollero, insustancial é indecente, y como lo sabemos positivamente, vamos á decirselo á ese pueblo para que en justicia demande responsabilidades, imposibilitando y despreciando como se merecen sus serviles y rastreros defen-

sores, rémora de la sociedad y encarnación viviente de la desfachatez y sinvergüenza,

A este sujeto, exalcalde y exadministrador de consumos, le haremos unas cuantas preguntas, las que pueden ser contestadas por sus perros de presa, en la forma «ajusticiable» que nos tienen acostumbrados; y al mismo tiempo, para que el pueblo se entere, podrán decirnos si lo que defienden tiene relación directa con dichas preguntas que, como verá el curioso lector, son sabrosísimas:

¿Podría indicarnos el exalcalde y exadministrador de consumos, que se han hecho las 500 pesetas que dieron los Sres. Sucesores de J. Tomás Vallvé para que se concluyera la cloaca de la plaza de la Montaña, prolongándola hasta la Riera? Ni se hizo la cloaca, ni constan en los libros de contabilidad las 500 del ala.

¿La suscripción popular que se hizo en aquella fiesta mayor para levantar un entoldado público, cuyos gastos pagó el Ayuntamiento, popular, podría decirnos el citado exalcalde donde están las cuantascientas pesetas que se recaudaron y que tampoco consta en ningún libro su ingreso?

¿Sería tan amable el mencionado exalcalde, diciéndonos donde están las 3,700 pesetas que dejó de ingresar cuando era Administrador de Consumos y que en contra de lo que él dice, consta en certificación unida al expediente que no había cobradores en aquella época?

¿Contestará satisfactoriamente el aludido exalcalde, valiéndose, por supuesto, de sus famélicos defensores, en que empleaba el dinero cuando hacía viajes á Barcelona por cuenta del Ayuntamiento y cuyas cuentas ascienden algunas de ellas á 75 pesetas por solo un viaje á la Capital?

¿Y de la cera «gastada» en una procesión de Corpus, cuya cuenta es de 340 pesetas; y como la Popular en otra procesión, también de Corpus, solamente gastó 40 pesetas, podría decirnos el indicado exalcalde donde está la diferencia que resulta de 300 pesetas?

¿Y las 415 pesetas que se recaudaron en suscripción á favor de un altar para las Monjas y damnificados en las inundaciones de San Feliu de Guixols y Palamós, nos diría el exalcalde repetido, que se han hecho?

¿Será tan galante dicho exalcalde diciéndonos quien se comió y bebió los dulces y champagne que en un año im-

portaron 546 pesetas los succulentos artículos mencionados, y que la «Popular» no ha gastado en éllo ni una peseta aún?

¿Las persianas de la plaza mercado, cuadruplicado su importe, podría indicarnos el exalcalde citado, que se ha hecho de lo que importaban las tres terceras partes indicadas? ¿Y también cuantas facturas han cobrado los actuales concejales, á excepción del aprovechado Cunillera?

¿Y de la diferencia que resulta de 9,000 pesetas ingresadas por uvas en un año y que se exigió al entonces Administrador de consumos firmarse solamente por 3.000, bajo amenaza de declararle cesante si así no lo hiciera, podría contestarnos el repetido exalcalde donde y como se empleó la diferencia que resulta de 6.000 pesetas?

¿Contestaría satisfactoriamente el aludido exalcalde diciendo que se ha hecho de las 4,000 pesetas que volaron de la caja municipal y que el honrado cajero Sr. Vila vió desaparecer como arte de encantamiento?

¿Y de...?, para que continuar si no acabaríamos nunca; con lo transcrito hay bastante para juzgar á esa gentuza que ha vivido siempre de dudosos procedimientos, intentando ahora con su malévola é indigna intención desorientar al pueblo y armarle de confusiones, lo que no lograrán, pues aquí estamos nosotros para impedirles la coartada y desmenuzarles sus actos reprobables y sus indecentes trapisondas.

¡Ah! Si entre vosotros hay alguna persona decente (que lo dudamos) y que como os decíamos en nuestro número anterior, quiera dar la cara, dispuestos estamos á todo, pues no nos duelen prendas y además tenemos de nuestra parte, como sabeis, las armas defensivas mas importantes en esta clase de lucha, que son: la verdad, la justicia y la honradéz.

Si os queda un átomo de vergüenza, recoged el guante que os echamos al rostro de famélica y hambrienta amarillez, desde las columnas de ORIENTACION.

¡A la lucha, defensores de alquiler!...

## PREGONEROS DE SU DESHONOR

Cuando se navega sin rumbo, cuando la conciencia remuerde, por más que el culpable se esfuerce en convencernos de lo que á nuestra vista le presenta como á un ser despreciable,

no nos hace cambiar de manera de pensar, y al verle en la cara, espejo del alma, las negruras de sus fechorías, hechas al amparo de una vergonzosa impunidad, hace que se confirmen en nuestra mente las razones por las cuales le creemos indigno de alternar con personas que han ajustado siempre sus actos á los sanos dictados de una conciencia honrada.

Salirse por la tangente como hace «El Justiciero» organo del señor Tardá, imputando á dos empleados que estuvieron á sus ordenes el desfalcó de 3.700 pesetas habido en la Administración de Consumos cuando fué dicho Sr. Administrador, es indigno y de mala ley y debemos hacer constar nuestra honrada protesta por tal desfachatez, despues de cabernos la satisfacción de que el propio periódico confiese con tal excusa, la certeza del hecho que hemos tenido el honor de exponer al público, así como de paso hemos de hacer constar que tal calumnia no le valdrá, pues es falso completamente, que en la fecha que el señor Tardá fué administrador de consumos, hubiesen recaudadores nombrados y si dicho señor por sus conveniencias obligaba á sus empleados á prestar tal servicio, el Ayuntamiento nada tiene que ver, y el solo es el responsable material, así como moralmente, lo son todos los que en aquella época mangoneaban en la casa comunal, y á los que no les convino apretar las clavijas, pues un hombre de las condiciones del señor Tardá iba muy bien para sus combinaciones.

Se necesita una dosis de cinismo sin igual, tachar de desagradecido al concejal señor Torras y á nosotros nos consta por boca de dicho señor el error de tal afirmación, muchos son los favores que tiene recibidos del señor Tardá pero el que mas le agradece, y se lo tendrá siempre en cuenta es que debido á él, ha sido concejal ¿estamos?

Cuando fué el señor Tardá administrador de consumos, si alguien le pidió favores para el señor Torras, es difícil de averiguar y para que quedase plenamente demostrado, debería presentar las pruebas ¿no sería facil que hubiera confundido á dicho señor con algún concejal de aquella época? Vdes. mismos se declaran culpables delante del pueblo, ya que confiesan que cuando el señor Tardá ADMINISTRABA los consumos en esta villa, bastaba pedirle un favor para tenerlo concedido, aunque uno no quisiese dar la cara y se lo pidiese por tabla y así el que no tenía relación con dicho señor ó no le creía capaz de tanta frescura, pagando estaba en paz.

¿Se puede llegar á más BARRA que hacer mérito de haber privado de ingresos al municipio HACIENDO FAVORES Á LOS CONTRIBUYENTES AMIGOS DEL ADMINISTRADOR? Ya lo ves pueblo consciente, ha llegado tan alto el rebajamiento de cierta gente, que tienen á honra su deshonor.

¿Se puede saber que sacrificio impuso el señor Tardá al actual depositario de los fondos municipales, para concederle el nombramiento?

¿Podríamos saber si el señor Vilageliu es ó ha sido acreedor del señor Tardá.

Si el obrero fabricante de barquillos tiene datos de los cuales se desprenda que el señor Torras defrauda al Estado ¿porqué no le denuncia? ¿que motivos teneis para considerar á dicho señor de mejor condición que á los demás industriales de esta villa á quienes denunciasteis, motivando la última inspección y á los cuales volveréis á denunciar antes de medio año?

Y pasemos á otro punto. Ninguna relación tiene con la política popular la Asociación La Unión Liberal donde creemos que el señor Torras como vocal de la junta directiva cumplirá con su deber, sin que de sus actos en el seno de la misma, deba dar cuenta y si solamente á sus consocios.

«Se acabaron aquellos tiempos en que para imponer en aquella casa la voluntad del cacique, presidía las juntas generales el Alcalde amparado por la Guardia Civil».

Nosotros lamentamos el incidente habido que motivó una desconsideración al digno señor cura párroco de esta villa, pero la responsabilidad del mismo y sus consecuencias, caen solamente sobre la junta directiva de la Unión Liberal, á la que deben pedir explicaciones los socios disgustados, ya sea particularmente ya pidiendo junta general.

Hipocritas, farsantes, vosotros defendiendo á personalidades dignísimas y honradas que han dado en diferentes ocasiones pruebas de un cariño sin límites en favor de esta villa y cuyo proceder ha sabido apreciar el ayuntamiento actual, testimoniándolo con acuerdos transmitidos al interesado ¡arre allá! que no hacen falta vuestros espavientos, acordaos del artículo titulado «Nuestro párroco popular» inserto en el periódico la «Agrupación Liberal» fecha 19 de Diciembre de 1909, y donde estamos nosotros tener presente que solamente os permitiremos defendeis á Tardá y á sus secuaces, «bastante trabajo tendreis»; las personas decentes, dignas y honradas no necesitarán de nuestra defensa, pero por si algun día intentase atacarlas algun bilioso, ORIENTACIÓN romperá lanzas en su favor.

Una cosa es la política y otra la religión, si señores, pero no puede ser ni buen católico, ni buen liberal, ni buen republicano, quien no tenga la conciencia limpia, quien no sea honrado.

¿Hay algún buen católico entre ustedes?

Nota: Cuando era Administrador de Consumos *La Dolores*, se extravió una caja de champagne. Si por casualidad la encuentra el señor Tardá tenga la bondad de avisar á la dirección de este semanario que le indicaremos á quien pertenece y le gratificaremos, lo cual suponemos nos agraderá, ya que según confesión de su propio órgano, no tiene una peseta.



## Rectificación del Censo Electoral

Próximo el período de inclusiones y rectificaciones de las listas electorales, todos los ciudadanos mayores de 25 años y con más de dos de residencia en Granollers, pueden pedir su inclusión pasando ó dejando nota en la administración de este periódico, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 22 bis, donde se encargarán de su tramitación.



## EN EL PALENQUE

Volvamos á refutarles á esos.... del «Ajusticiable» unas cuantas majaderías y sandeces de su anterior número, para el bien de la higiene y el sentido común.

Dijimos y sostenemos que cuando entraron en la Casa Comunal los Concejales de la Popular, encontraron un déficit de 144.000 pesetas, sin contar las 22.000 pesetas que quieren hacernos tragar por la compra del edificio destinado á ensanche del Matadero público. Dijimos y sostenemos que en dicho déficit tuvo una gran participación el Ayuntamiento presidido por el ex-administrador de consumos Sr. Tardá y que la totalidad proviene de nueve años á esta parte, durante los cuales pública ó veladamente intervino dicho señor en la administración de los intereses de esta villa.

Dicen: «para engañar de nuevo al IGNORANTE PUEBLO GRANOLLERENSE». Conqué ignorante, ¿eh? No sería tan ignorante cuando supo echaros á punta-piés y á escobazos de la «dulce mansión» (para vosotros) del chanchullo, el matuteo y la nómina.

Continuemos: «á reserva de algunos paniaguados que en lugar de pagar los derechos de consumo por sus especies que introducen en la población, defienden á capa y espada la honradez de los populares». Señores «ajusticiables», menos mala fé y más veracidad en vuestras afirmaciones desvergonzadas. Si afirmáis lo transcrito ¿que os cuesta poner los nombres de esos paniaguados? Nosotros cuando formulamos acusaciones, concretamos los hechos y las personas. ¿Porqué tantas consideraciones tenéis á quienes son y serán vuestra pesadilla por los siglos de los siglos? Amén.

Referente al compositor de órganos que decís necesita el Ayuntamiento, y que le gratificaría con creces, hemos de contestaros que se acabaron los tiempos de las gratificaciones. Actualmente en la Casa Comunal se paga religiosamente á los que prestan servicio que en una ú otra forma beneficie á la población, y no nos podréis demostrar que ahora se paguen nóminas por el solo hecho de ser simpático al cacique ó en compensación de dudosos servicios prestados á beneficio del mismo.

Hasta otra, «justicieros ajusticiables».

## Registro Civil de Granollers

RELACION de los Nacimientos, Matrimonios y Defunciones, habidos desde el día 21 de Abril de 1911, hasta el día de la fecha:

### NACIMIENTOS

Matilde Prat y Pous, hija de Alfonso y Teresa.— Niña N. hija de José Codina y María Ull-demolins.— Niño N. hijo de Lorenzo Morel y Concepción Saulea.— Niño N. hijo de Juan Bufí y Teresa Bobet.

### MATRIMONIOS

Juan Montaña Riera con Mercedes Prat Pe-reantón.

### DEFUNCIONES

Rosalía Parat y Capella de 80 años.  
Granollers 28 Abril de 1911.

Imp. Garreil.—Granollers

# Zapatería MARLET

Este industrial con gran empeño de satisfacer los deseos de sus favorecedores, ofrece al público toda clase de artículos de su industria en la seguridad de ser esmerado en la obra, económico en el precio y puntual en los encargos. = = = = =

No dejéis de probar los servicios de este nuevo industrial. = = - = =

Calle de Cerró, n.º 26

## GRANOLLERS

# Disponible

# ORIENTACIÓN

Semanario sin política definida del Pueblo y para el Pueblo

**Anuncios y Comunicados  
á precios convencionales**

**NUMERO SUELTO 5 CTS.**

Redacción y Administración:  
Plaza Constitución núm. 22 bis.